Sumar presenta una enmienda de Adecose al proyecto de la Autoridad Independiente del Cliente

Boletín N°:

Dez 24, 2024 ESPAÑA

Adecose expresa su satisfacción por el hecho de que el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar haya presentado la enmienda que la asociación ha propuesto a los distintos grupos parlamentarios para fortalecer la protección al cliente hipotecario en el Proyecto de Ley de la Autoridad Administrativa Independiente de defensa del cliente financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes actualmente en fase de tramitación en el Congreso de los Diputados.

La enmienda propone una incorporación de una disposición adicional de modificación de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. El redactado contempla que las entidades financieras estén obligadas a advertir al prestatario con una antelación mínima de dos meses del vencimiento de cada anualidad de los seguros contratados mediante prácticas de venta vinculada o de venta combinada, con indicación expresa en cada comunicación, del derecho del prestatario a contratar los seguros con un proveedor diferente.

La asociación a través de su secretario, David de la Cueva, el director gerente, Borja López-Chicheri, y la responsable de relaciones institucionales y proyectos, Marta Mariño, se ha reunido en paralelo con la comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Grupo Parlamentario Socialista, a cuyos responsables les han transmitido la importancia de incorporar esta enmienda en el Proyecto. En adelante, se reunirá con otros grupos parlamentarios para que también apoyen esta enmienda, cuyo fin es reforzar los derechos de los clientes hipotecarios.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/news/sumar-presenta-una-enmienda-de-adecose-en-el-proyecto-de-

ley-de-la-autoridad-administrativa-independiente